



BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año III	1 de Febrero de 1.985	Número 14
Edita: Servicio de Publicaciones. Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno. Plaza de San Bernardo, 27. 35002. Las Palmas de Gran Canaria.		Depósito Legal TF-37/1983. Precio suscripción: 5.000 Ptas./Año. Precio Ejemplar: 50 Ptas.

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

	Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION		
		Institutos de Bachillerato dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. 200
Corrección de Errores a la Orden de 20 de Diciembre de 1984, por la que se convocaba concurso de traslado entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato para provisión de plazas vacantes en		Corrección de errores a la Orden de 20 de Diciembre de 1984, por la que se convocaba concurso de traslado entre Profesores Agregados de Bachillerato para provisión de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. 200

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION		queña y Mediana Empresa, según incremento del I.P.C. 203
Orden de 18 de Enero de 1985 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la Provincia de Las Palmas. 200		CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES
CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		Resolución de 11 de Enero de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre el Cruce de la Montañeta y el Nuevo Centro Penitenciario, como hijuela - desviación de la V-3.072, cuya titularidad ostenta la empresa «Sociedad Anónima Laboral Canaria de Autobuses Interurbanos» (S.A.L.C.A.I.). 211
Resolución de 22 de Noviembre de 1984, de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, por la que se dispone la publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del Comercio de la Pe-		

VI. ANUNCIOS**Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.**

Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO Anuncio de adjudicación del concurso público sobre el Plan Informático del Gobierno de Canarias. 211	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Información pública del expediente para la construcción en el campus de Tafira Baja de Comedores Universitarios que tramita el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a iniciativa de su promotor, Universidad Politécnica de Las Palmas. 211

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

90 *CORRECCION de errores a la Orden de 20 de Diciembre de 1984, por la que se convocaba Concurso de Traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato para la provisión de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.*

Advertido error en la Orden de 20 de Diciembre de 1984, inserta en el BOCAC núm. 134 de fecha 21 de Diciembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2120, apartado 11, párrafo tercero, donde dice «Cuatro vocales todos ellos del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en activo, de la asignatura a la que se refiere el Concurso», debe decir: «Cuatro vocales todos ellos del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en activo, de las asignaturas a las que se refiere el Concurso».

91 *CORRECCION de errores a la Orden de 20 de Diciembre de 1984, por la que se convocaba Concurso de Traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato para la provisión de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.*

Advertido error en la Orden de 20 de Diciembre de 1984, inserta en el BOCAC núm. 134 de fecha 21 de Diciembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2127, apartado 11, párrafo tercero, donde dice: «Cuatro vocales todos ellos del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en activo, de la asignatura a la que se refiere el Concurso», debe decir: «Cuatro vocales todos ellos del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en activo, de las asignaturas a las que se refiere el Concurso».

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSEJERIA DE EDUCACION**

92 *ORDEN de 18 de Enero de 1985 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la Provincia de Las Palmas.*

Visto el expediente y la correspondiente propuesta e

informe de la Dirección Territorial e Inspección Básica de Las Palmas.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación Básica y Preescolar.

Esta Consejería ha dispuesto:

Modificar los Centros Públicos que figuran en el Anexo.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Enero de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

A N E X O

MUNICIPIO: AGUIMES

LOCALIDAD: Cruce de Arinaga

CODIGO DEL CENTRO: 35000136

DENOMINACION: C.P. COM. «DR. MELIAN RODRIGUEZ»

DOMICILIO: Ansite, 2

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Supresiones: 2 mix. E.G.B.

- Composición Resultante: 24 mix. E.G.B., 3 párvulos, 2 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: ARUCAS

LOCALIDAD: Arucas

CODIGO DEL CENTRO: 35000355

DENOMINACION: C.P. «GENERALISIMO FRANCO»

DOMICILIO: Dr. Fleming, 12

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Supresiones: 1 mix. E.G.B.

- Composición Resultante: 20 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección S.C.

MUNICIPIO: ARRECIFE

LOCALIDAD: Arrecife

CODIGO DEL CENTRO: 35007741

DENOMINACION: C.P. «CAPELLANIA»

DOMICILIO: García Escámez, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 2 mix. E.G.B., 1 dirección F.D.

- Supresiones: 1 dirección C.C.

- Composición Resultante: 17 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: ARRECIFE

LOCALIDAD: Arrecife

CODIGO DEL CENTRO: 35006667

DENOMINACION: C.P. «NIEVES TOLEDO»

DOMICILIO: El Indio, 19

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 4 mix. E.G.B., 1 dirección F.D.

- Supresiones: 1 dirección C.C.

- Composición Resultante: 19 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: ARRECIFE

LOCALIDAD: Arrecife

CODIGO DEL CENTRO: 35007398

DENOMINACION: C.P. «LAS SALINAS»

DOMICILIO: Capellanía del Yagaro

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 2 mix. E.G.B., 1 párvulos

- Composición Resultante: 20 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: INGENIO

LOCALIDAD: Ingenio

CODIGO DEL CENTRO: 35007283

DENOMINACION: C.P. «PROFESOR JOSE SANCHEZ SANCHEZ»

DOMICILIO: Dr. Jiménez Díaz - La Pastrana

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 1 mix. E.G.B.

- Composición Resultante: 22 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: MOGAN

LOCALIDAD: Playa de Arguineguín (La)

CODIGO DEL CENTRO: 35000859

DENOMINACION: C.P. COM. «PLAYA DE ARGUINEGUIN»

DOMICILIO: Tanausú, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 3 mix. E.G.B.

- Composición Resultante: 22 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)

CODIGO DEL CENTRO: 35007881

DENOMINACION: C.P. «MESA Y LOPEZ»

DOMICILIO: Avenida de Mesa y López, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 3 mix. E.G.B.

- Composición Resultante: 20 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)

CODIGO DEL CENTRO: 35003447

DENOMINACION: C.P. «SIETE PUERTAS»

DOMICILIO: La Palma de Siete Puertas, 65

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Supresiones: 1 mix. E.G.B.

- Composición Resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)

CODIGO DEL CENTRO: 35001323

DENOMINACION: C.P. «SANTA CATALINA»

DOMICILIO: 29 de Abril, 31

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Creaciones: 1 mix. E.E.

- Composición Resultante: 36 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección S.C.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA
(LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)
CODIGO DEL CENTRO: 35007684
DENOMINACION: C.P. «SUAREZ NARANJO»
DOMICILIO: Carvajal, 57
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Supresiones: 1 mix. E.G.B., 2 párvulos
- Composición Resultante: 17 mix. E.G.B., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA
(LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)
CODIGO DEL CENTRO: 35006448
DENOMINACION: C.P. «NUEVO CRUZ DE PIEDRA»
DOMICILIO: Polígono Cruz de Piedra
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Integraciones: 1 mix. E.G.B., del C.P. «ANTONIO ROJAS» (35007891)
- Composición Resultante: 15 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA
(LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)
CODIGO DEL CENTRO: 35001426
DENOMINACION: C.P. «NAVARRA»
DOMICILIO: Juan Saraza Ortiz, 32
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Integraciones: 2 mix. E.G.B. del C.P. «ANTONIO ROJAS» (35007891)
- Composición Resultante: 31 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANARIA
(LAS)

LOCALIDAD: Palmas de Gran Canaria (Las)
CODIGO DEL CENTRO: 35007891
DENOMINACION: C.P. «ANTONIO ROJAS»
DOMICILIO: Polígono Cruz de Piedra
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Creaciones: 3 mix. E.G.B.
- Desgloses: 2 mix. E.G.B. al C.P. «NAVARRA» (35001426), 1 mix. E.G.B. al C.P. «NUEVO CRUZ DE PIEDRA» (35006448)
- Composición Resultante: 20 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

LOCALIDAD: Fataga
CODIGO DEL CENTRO: 35003745
DENOMINACION: C.P.
DOMICILIO: Néstor Alamo, s/n
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Creaciones: 1 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.
- Composición Resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

LOCALIDAD: Tablero (El)
CODIGO DEL CENTRO: 35005870
DENOMINACION: C.P.
DOMICILIO: Calderín Tablero
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Supresiones: 1 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.
- Composición Resultante: 1 mix. E.G.B.

MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

LOCALIDAD: Maspalomas
CODIGO DEL CENTRO: 35007787
DENOMINACION: C.P. «SAN FERNANDO DE MASPALOMAS III»
DOMICILIO: Montaña Clara, s/n (San Fernando de Maspalomas)
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Cambios efectuados: nueva denominación: C.P. «LAS DUNAS»

MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA

LOCALIDAD: Vega de Enmedio
CODIGO DEL CENTRO: 35601697
DENOMINACION: C.P.
DOMICILIO: El Paraíso
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Creaciones: 1 dirección C.C.
- Integraciones: 2 mix. E.G.B. del C.P. (35005936)
- Composición Resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA

LOCALIDAD: Vega de Enmedio
CODIGO DEL CENTRO: 35005936
DENOMINACION: C.P.
DOMICILIO: El Madroñal, 44
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Desgloses 2 mix. E.G.B., al C.P. (35601697)
- Composición Resultante: 3 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA

LOCALIDAD: Pino Santo
CODIGO DEL CENTRO: 35003915
DENOMINACION: C.P.
DOMICILIO: Pino Santo Alto
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Creaciones: 1 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.
- Composición Resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: TELDE

LOCALIDAD: Valle de los Nueve (El)
CODIGO DEL CENTRO: 35007301
DENOMINACION: C. P. «LAS RUANAS»
DOMICILIO: 2 de Mayo, s/n
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
- Creaciones: 1 mix. E.G.B. - Composición Resultante: 8 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: TELDE
 LOCALIDAD: Telde
 CODIGO DEL CENTRO: 35007817
 DENOMINACION: C.P. «PLACIDO FLEITAS»
 DOMICILIO: El Roque, s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 - Creaciones: 1 párvulos.
 - Composición Resultante: 16 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: TELDE
 LOCALIDAD: San Isidro
 CODIGO DEL CENTRO: 35006357
 DENOMINACION: C.P. «LAS REMUDAS»
 DOMICILIO: Plazoleta J.P. Sartre
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 - Cambios efectuados: nueva denominación C.P. «JUAN NEGRIN».

MUNICIPIO: TELDE
 LOCALIDAD: El Goro
 CODIGO DEL CENTRO: 35005006
 DENOMINACION: C.P. «EL GORO»
 DOMICILIO: El Goro
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 - Creaciones: 1 mix. E.E.
 - Composición Resultante: 8 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: TELDE
 LOCALIDAD: Valle de los Nueve (El)
 CODIGO DEL CENTRO: 35005055
 DENOMINACION: C.P. «NUESTRA SEÑORA DEL PILAR»
 DOMICILIO: Badajoz, 26
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 - Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 - Composición Resultante: 8 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: TEROR
 LOCALIDAD: Arbejales
 CODIGO DEL CENTRO: 35601703
 DENOMINACION: C.P. «ARBEJALES II»
 DOMICILIO: Arbejales
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 - Integraciones: 2 mix. E.G.B. del C.P. «ARBEJALES I» (35005432), 1 dirección C.C.
 - Composición Resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: TEROR
 LOCALIDAD: Arbejales
 CODIGO DEL CENTRO: 35005432
 DENOMINACION: C.P. «ARBEJALES I»
 DOMICILIO: San Isidro de Teror, 37
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

- Desgloses: 2 mix. E.G.B. al C.P. «ARBEJALES II» (35601703)

- Composición Resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: TINAJO
 LOCALIDAD: Mancha Blanca
 CODIGO DEL CENTRO: 35005079
 DENOMINACION: C.P.
 DOMICILIO: Mancha Blanca
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 - Creaciones: 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 - Composición Resultante: 1 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

93 RESOLUCION de 22 de Noviembre de 1984, de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, por la que se dispone la publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo del Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa, según incremento del I.P.C.

VISTO el acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo del Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa, según incremento del I.P.C. suscrito por U.G.T., CC.OO. y FEDECO y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, dos y tres, de la Ley 8/1980 de 10 de Marzo, y Real Decreto 1.033/84, de 11 de Abril, sobre transferencia de funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias, esta Dirección Territorial de Trabajo

A C U E R D A

1º.- Ordenar su inscripción en el Registro Oficial de Convenios Colectivos, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.- Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º.- Interesar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de Noviembre de 1984.- El Director Territorial de Trabajo, Francisco Aguilar Santos.

ANEXO I

SUBSECTOR DE MAYORISTAS DE ALIMENTACION CEREALES.

TABLA SALARIAL

PERSONAL TECNICO TITULADO.

	SALARIO ANUAL
Titulado de Grado Superior	952.198.-
Titulado de Grado Medio	863.419.-
Ayudante Técnico Sanitario	810.105.-
Técnico de Sistemas	952.198.-
Analista	952.198.-
Analista - Programador	863.419.-

PERSONAL MERCANTIL NO TITULADO.

Director	990.973.-
Jefe de División	936.080.-
Jefe de Personal	919.938.-
Jefe de Compras	919.938.-
Jefe de Ventas	919.938.-
Encargado General	919.938.-
Jefe de Sucursal y Supermercados	863.419.-
Jefe de Almacén	863.419.-
Jefe de Grupo	839.231.-
Jefe de Sección Mercantil	823.113.-
Encargado de Establecimiento	798.867.-
Intérprete	798.867.-

PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO.

Viajante	811.785.-
Corredor de Plaza	800.867.-
Dependiente	774.666.-
Ayudante	733.190.-
Aprendiz menor de 18 años	493.842.-
Aprendiz mayor de 18 años	693.983.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO NO TITULADO.

Director	990.973.-
Jefe de División	926.408.-
Jefe Administrativo	877.963.-
Secretaria	790.829.-
Contable	807.320.-
Jefe de Sección Administrativo	847.338.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Cajero - Taquimecanografico	607.320.-
Oficial Administrativo y Operador Maq. Cont.	787.297.-
Programador de 1ª	787.297.-
Programador de 2ª	739.541.-
Operador de Consola	787.297.-

ANEXO I - SUBSECTOR DE MAYORISTAS DE ALIMENTACION Y CEREALES.

Operador de Periféricos	739.541.-
Auxiliar Administrativo ó Perforista	739.541.-
Perforista - Grabador - Verificador de 1ª	787.297.-
Perforista - Grabador - Verificador de 2ª	739.541.-
Preparador	739.541.-
Ayudante	570.259.-
Aspirante de 16 a 18 años	437.671.-
Auxiliar de Caja	693.983.-
Auxiliar Caja mayor de 20 años	726.265.-

PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES.

Jefe de Sección de Servicios	863.432.-
Dibujante	858.618.-
Escaparartista	842.456.-
Ayudante de Montaje	705.288.-
Delineante	758.548.-
Rotulista	742.384.-
Cortador	758.548.-
Ayudante de Cortador	742.384.-
Chófer Profesional de 1ª	758.548.-
Chófer Profesional de 2ª	742.384.-
Capataz	742.384.-
Mozo Especializado	721.409.-
Telefonista - Ascensorista	721.409.-
Mozo	705.288.-
Visitador	758.548.-
Jefe de Taller	758.548.-
Empaquetadora - Cosedora de Sacos	705.288.-
Conductor - Repartidor	758.548.-

PERSONAL SUBALTERNO.

Conserje	698.707.-
Cobrador	721.409.-
Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero	705.288.-
Personal de Limpieza (Fijo)	705.288.-
Personal de Limpieza (Por Hora)	323.-

Jefe de División	813.192.-
Jefe Administrativo	724.892.-
Secretario	566.892.-
Contable	590.178.-
Jefe de Sección Administrativa	615.948.-

SUBSECTOR DE SUPERMERCADOS Y DETALLISTA DE ALIMENTACION.

ANEXO II - SUBSECTOR DE SUPERMERCADOS Y DETALLISTAS DE ALIMENTACION.

TABLA SALARIAL.

PERSONAL TECNICO TITULADO.	SALARIO ANUAL
Titulado de Grado Superior	834.709.-
Titulado de Grado Medio	696.816.-
Ayudante Técnico Sanitario	604.088.-
Técnico de Sistemas	834.709.-
Analista	834.709.-
Analista Programador	696.816.-

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.	SALARIO ANUAL
Director	926.367.-
Jefe de División	813.192.-
Jefe de Personal	789.924.-
Jefe de Compras	789.924.-
Jefe de Ventas	789.924.-
Encargado General	789.924.-
Encargado de Sucursales y Supermercado	697.035.-
Jefe de Almacén	697.035.-
Jefe de Grupo	697.035.-
Jefe de Sección Mercantil	590.178.-
Encargado Est. con más de 6 empleados	697.035.-
Encargado Est. Vend. Comprador	580.800.-
Intérprete	599.020.-

PERSONAL TECNICO TITULADO.	SALARIO ANUAL
Contable, Cajero, Taquim. Idio. Ext.	590.178.-
Oficial Administrativo y Operador Maq. Contb.	562.582.-
Programador de 1ª	562.582.-
Programador de 2ª	562.582.-
Operador de Consola	562.582.-
Operador de Periféricos	562.582.-
Auxiliar Administrativo ó Perforista	562.582.-
Perforista-Grabador-Verificador 1ª	562.582.-
Perforista-Grabador-Verificador 2ª	562.582.-
Preparador	562.582.-
Ayudante	562.582.-
Aspirante de 16 a 18 años	342.338.-

PERSONAL DE SERVICIOS Y ACT. AUXILIARES.	SALARIO ANUAL
Jefe de Sección de Servicios	650.561.-
Dibujante	697.035.-
Escaparatista	562.582.-
Ayudante de Montaje	562.582.-
Delinante	562.582.-
Visitador	562.582.-
Rotulista	562.582.-
Cortador	580.800.-
Ayudante de Cortador	562.582.-
Jefe de Taller	562.582.-
Profesional de Oficio de 1ª Chófer	562.582.-
Profesional de Oficio de 2ª Chófer	562.582.-
Capataz	562.582.-
Mozo	562.582.-
Ascensorista	562.582.-
Telefonista	562.582.-
Env. Reponedor-Marcador Empaquetadora	562.582.-
Reparadora de Medias	562.582.-
Cosedora de Sacos	562.582.-
Conductor - Repartidor	562.582.-

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.	SALARIO ANUAL
Viajante	590.178.-
Corredor de Plaza	580.800.-
Dependiente-a	562.582.-
Dependiente Mayor	613.325.-
Ayudante	562.582.-
Aprendiz de 1º año	342.338.-
Aprendiz de 2º año	342.338.-

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.	SALARIO ANUAL
Director	929.367.-

GRUPO V.
 Carserje 562.582.-
 Cobrador 562.582.-
 Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero 562.582.-

SEXTO GRUPO.

Técnico Sistemas	898.429.-
Analista	898.429.-
Analista-Programador	898.220.-

ANEXO IV

SUBSECTOR DE COMERCIO DE LA PIEL, CUERO Y CALZADO.

T A B L A S A L A R I A L

PERSONAL TECNICO TITULADO.

Titulado de Grado Superior	845.045.-
Titulado de Grado Medio	785.703.-
Ayudante Técnico Sanitario	723.985.-
Técnico de Sistemas	845.045.-
Analista	845.045.-
Analista - Programador	785.703.-

PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO.

Director	845.045.-
Jefe de División	785.703.-
Jefe de Personal	723.985.-
Jefe de Compras	723.985.-
Jefe de Ventas	923.377.-
Jefe de Sucursal	785.703.-
Jefe de Almacén	723.985.-
Jefe de Grupo	723.985.-
Jefe de Sección Mercantil	830.802.-
Encargado General	785.703.-
Encargado de Establecimiento	723.985.-
Intérprete	

PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO.

Viajante	723.985.-
Corredor de Plaza	723.985.-
Dependiente Mayor	785.941.-
Dependiente de 25 años	714.490.-
Dependiente de 22 a 25 años	681.259.-
Ayudante	633.784.-
Aprendiz de 1º año	370.810.-
Aprendiz de 2º año	445.073.-
Aprendices Mayores de 18 años	5 62.962.-

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.

Director	845.045.-
--------------------	-----------

A N E X O I I I

SUBSECTOR DE COMERCIO DE PESCADO

T A B L A S A L A R I A L

PRIMER GRUPO.

	<u>SALARIO ANUAL</u>
Jefe de Personal	838.220.-
Jefe de Compras ó Ventas	838.220.-
Jefe Administrativo	838.220.-
Encargado General	838.220.-

SEGUNDO GRUPO.

Encargado de Establecimiento	802.286.-
Apuntador	802.286.-
Cajero-Contable	802.286.-
Oficial Administrativo	802.286.-
Conductor	802.286.-
Conductor-Repartidor	802.286.-
Profesional Oficio de 1º	802.286.-
Programador de 1º	802.286.-
Operador de Consola	802.286.-
Perforista-Grabador-Verificador 1º	802.286.-

TERCER GRUPO.

Profesional de Oficio de 2º	778.346.-
Auxiliar Administrativo	778.346.-
Programador de 2º	778.346.-
Operador de Periféricos	778.346.-
Perforista-Grabador-Verificador 2º	778.346.-
Preparador	778.346.-
Ayudante	562.582.-

CUARTO GRUPO.

Dependientes	754.407.-
Auxiliar de Caja	754.407.-
Peones Especializados	754.407.-
Peones	754.407.-
Escabecheras y Empacadoras	754.407.-
Carriantes	754.407.-
Limpiadoras	754.407.-

QUINTO GRUPO.

Aspirantes hasta 18 años	562.582.-
------------------------------------	-----------

Jefe de División	785.703.-
Secretario - a	681.259.-
Contable	742.974.-
Jefe de Sección Administrativa	714.490.-
Jefe Administrativo	785.703.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Contable - Cajero	742.974.-
Oficial Administrativo	681.259.-
Operador de Máquina Contable	681.259.-
Programador de Primera	681.259.-
Programador de Segunda	610.046.-
Operador de Consola	681.259.-
Operador de Periférico	610.046.-
Auxiliar Administrativo	610.046.-
Perforista	610.046.-
Perforista-Grabador-Verificador 1ª	681.259.-
Perforista-Grabador-Verificador 2ª	610.046.-
Preparador	610.046.-
Ayudante	562.582.-
Ayudante de Auxiliar Administrativo	562.582.-
Aspirante de 16 a 18 años	384.543.-
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	451.007.-
Auxiliar de Caja de 18 a 20 años	610.046.-
Auxiliar de Caja de 20 a 22 años	633.784.-
Auxiliar de Caja de 22 a 25 años	664.642.-
Auxiliar de Caja mayor de 25 años	723.985.-

PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES.

Jefe de Sección de Servicio	723.985.-
Dibujante	723.985.-
Escarpatista	723.985.-
Ayudante Montaje	723.985.-
Delinante	723.985.-
Visitador	723.985.-
Rotulista	723.985.-
Capataz	697.873.-
Ascensorista	633.784.-
Telefonista	633.784.-
Mozo	633.784.-
Empaquetadora, Envasadora y Reponedor	633.784.-
Botones	562.582.-
Pinche	562.582.-

PERSONAL SUBALTERNO.

Conserje, Cobrador y Sereno	633.784.-
Vigilante, Ordenanza y Portero	633.784.-
Personal de Limpieza	633.784.-
Chófer Categoría C	664.642.-
Chófer Categoría B	605.298.-
Conductor - Repartidor	664.642.-

PERSONAL TALLERES.

Encargado de Talleres	930.499.-
Cortador de Primera	930.499.-
Cortador de Segunda	855.549.-
Cortador de Tercera	773.833.-
Clavador de Primera	777.287.-
Clavador de Segunda	753.443.-
Clavador de Tercera	715.295.-
Forradora de Primera	746.302.-
Forradora de Segunda	686.683.-
Forradora de Tercera	653.303.-
Piquerista	715.295.-
Maquinista de Primera	746.302.-
Maquinista de Segunda	686.683.-
Maquinista de Tercera	653.303.-
Ayudante/a	653.303.-
Aprendiz de Primer año	434.475.-
Aprendiz de Segundo año	455.670.-
Aprendices Mayores de 18 años	562.582.-

TEXTIL

SUBSECTOR DE COMERCIO TEXTIL

TABLA SALARIAL

PERSONAL TECNICO TITULADO.

Técnico de Sistemas	901.823.-
Analista	901.823.-
Analista - Programador	843.922.-

SALARIO ANUAL

PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO.

Jefe de División	901.823.-
Jefe de Personal	843.922.-
Jefe de Compras	840.277.-
Jefe de Ventas	840.277.-
Encargado General	840.277.-
Jefe de Almacén	809.482.-
Jefe de Grupo	794.115.-
Jefe de Sección Mercantil	778.708.-
Encargado de Establecimiento	769.466.-
Intérprete	738.715.-
Jefe de Sucursal	809.482.-

PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO.

Viajante	757.174.-
--------------------	-----------

Capataz	747.934.-
Mozo Especializado	738.715.-
Ascensorista	738.715.-
Telefonista	738.715.-
Mozo	738.715.-
Empaquetadora	738.715.-
Repasadora de Medias	738.715.-
Cosedora de Sacos	738.715.-
Conductor	747.934.-
Conductor - Repartidor	747.934.-
Conserje	738.715.-
Cobrador	738.715.-
Vigilante, Sereno, Ordenanza	738.715.-
Portero	738.715.-
Personal de Limpieza (Hora)	325.-

(+) VER DISPOSICION ADICIONAL TERCERA.

A N E X O V I

S U B S E C T O R D E B A Z A R E S D E C O M E R C I O M U L T I P

Corredor de Plaza	747.934.-
Dependiente de hasta 2 años de antigüedad	707.920.-
Dependiente de más de 2 años	738.715.-
Dependiente Mayor	812.575.-
Ayudante de Dependiente	646.372.-
Aprendiz de 1º año	400.120.-
Aprendiz de 2º año	461.710.-

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.

Jefe de Dirección	901.824.-
Jefe Administrativo	843.922.-
Secretario	836.462.-
Contable	836.462.-
Jefe de Sección Administrativa	836.462.-
Operador Contable	831.056.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Cajero	769.466.-
Oficial Administrativo	769.466.-
Programador de 1ª	769.466.-
Programador de 2ª	738.715.-
Operador de Consola	769.466.-
Operador de Periféricos	738.715.-
Aspirante	562.582.-
Caja (Auxiliar de Caja)	738.715.-

A N E X O V - S U B S E C T O R D E C O M E R C I O T E X T I L .

Analista Perforista, Programador	738.715.-
Auxiliar Administrativo	738.715.-
Perforista-Grabador-Verificador 1ª	769.466.-
Perforista-Grabador-Verificador 2ª	738.715.-
Ayudante	562.582.-
Preparador	738.715.-

PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES.

Jefe de Servicios	836.567.-
Dibujante	852.589.-
Escaparartista	769.466.-
Ayudante de Montaje	738.715.-
Delineante	747.934.-
Visitador	747.934.-
Rotulista	747.934.-
Cortador	738.560.-
Ayudante de Cortador	677.146.-
Jefe de Taller	747.934.-
Profesional de Oficio de 1ª	747.934.-
Profesional de Oficio de 2ª - 3ª	738.715.-
Ayudante de Profesional de Oficio	646.372.-

T A B L A S A L A R I A L

GRUPO I.

PERSONAL TECNICO TITULADO.

Titulado de Grado Superior	832.667.-
Titulado de Grado Medio	770.081.-
Ayudante Técnico Sanitario	770.081.-
Técnico de Sistemas	832.667.-
Analista	832.667.-
Analista F.ogramador	832.667.-

SALARIO ANUAL

GRUPO II.

PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO.

Director	895.275.-
Jefe de División	770.081.-
Jefe de Personal	770.081.-
Jefe de Compras	738.758.-
Jefe de Ventas	738.758.-
Encargado General	738.758.-
Jefe de Sucursal y Supermercado	707.474.-
Jefe de Almacén	707.474.-
Jefe de Grupo	691.791.-
Jefe de Sección Mercantil	691.791.-

Profesional de Oficio de 2ª	658.708.-
Profesional de Oficio de 3ª ó Ayudante	655.741.-
Capataz	660.509.-
Mozo Especializado	655.741.-
Ascensorista	655.741.-
Telefonista	655.741.-
Mozo, Empaquetadora	655.741.-
Cosedora de Sacos	655.741.-
Repasadora de Medidas	655.741.-
Conductor - Repartidor	660.509.-

GRUPO V.

PERSONAL SUBALTERNO.

Conserje	658.708.-
Cobrador	658.708.-
Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero	655.741.-
Personal de Limpieza (Hora)	201.-

A N E X O V I I

S U B S E C T O R D E O P T I C A S

T A B L A S A L A R I A L

<u>NIVEL I.</u>	<u>SALARIO ANUAL</u>
Optico Diplomado Regente	721.693.-

NIVEL II.

Encargado General	671.145.-
Optico Diplomado sin regentar	671.145.-
Jefe de Personal	671.145.-

NIVEL III.

Ayudante de Optico	635.777.-
Jefe Administrativo	635.777.-
Jefe de Taller	635.777.-
Jefe de Ventas	635.777.-

NIVEL IV.

Of. 1ª Oficio	620.617.-
-------------------------	-----------

NIVEL V.

Of. Administrativo	607.982.-
------------------------------	-----------

Encargado de Establecimiento Ven/Com.	691.791.-
Intérprete	691.791.-

PERSONAL MERCANTIL PROPRIAMENTE DICHO.

Viajante	658.708.-
Corredor de Plaza	658.708.-
Dependiente	658.708.-
Dependiente Mayor	686.517.-
Ayudante	655.741.-
Aprendiz 1º año	394.419.-
Aprendiz 2º año	472.667.-

GRUPO III.

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.

Director	895.275.-
Jefe de División	801.342.-
Jefe Administrativo	801.342.-
Secretario	676.108.-
Contable	723.116.-
Jefe de Sección Administrativa	738.758.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Contable - Cajero	660.509.-
Taquim/en idioma extranjero	660.509.-
Oficial Adm. y Operador Maq.Contb.	660.509.-
Programador de 1ª	660.509.-
Programador de 2ª	658.708.-
Operador de Consola	660.509.-
Operador de Periférico	658.708.-
Auxiliar Adm. ó Perforista	658.708.-
Perforista-Grabador-Verificador 1ª	660.509.-
Perforista-Grabador-Verificador 2ª	658.708.-
Preparador	658.708.-
Ayudante	562.582.-
Aspirante	472.689.-
Auxiliar de Caja	658.708.-

GRUPO IV.

PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES.

Jefe de Sección de Servicio	691.791.-
Dibujante	738.758.-
Escaparatista	691.791.-
Ayudante de Montaje	658.708.-
Delinante	658.708.-
Visitador	658.708.-
Rotulista	658.708.-
Cortador	698.708.-
Ayudante de Cortador	658.708.-
Jefe de Taller	660.509.-
Profesional de Oficio de 1ª	660.509.-

Dependiente Mayor	753.565.-
Ayudante	638.200.-
Aprendiz de 16 años	346.432.-
Aprendiz de 17 años	346.432.-

GRUPO III.

PERSONAL TECNICO NO TITULADO.

Director	1.088.089.-
Jefe de División	1.023.220.-
Jefe Administrativo	979.183.-
Secretario	741.129.-
Contable	771.735.-
Jefe de Sección Administrativa	833.966.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Contable, Cajero ó Taquimecanógrafo en idiomas extranl	771.735.-
Oficial Administrativo u Operador en Máquinas Contables	706.919.-
Auxiliar Administrativo ó Perforista	649.959.-
Aspirante de 17 a 18 años	346.432.-
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	346.432.-
Auxiliar de Caja de 18 a 19 años	638.200.-
Auxiliar de Caja mayor de 20 años	652.466.-

MEXO VIII - SUBSECTOR DE PAPELERIAS Y LIBRERIAS.

GRUPO IV.

PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES.

Jefe de Servicio	831.356.-
Dibujante	820.992.-
Escarpatista	758.787.-
Ayudante de Montaje	638.200.-
Delineante	823.604.-
Visitador	727.645.-
Rotulista	727.645.-
Jefe de Taller	691.361.-
Profesional de Oficio de 1º	668.024.-
Profesional de Oficio de 2º	644.688.-
Ayudante de Oficio	638.200.-
Capataz	668.024.-
Mozo Especializado	638.200.-
Ascensorista	638.200.-
Telefonista	638.200.-
Mozo	638.200.-
Empaquetador	638.200.-

GRUPO V.

PERSONAL SUBALTERNO.

Conserje	644.688.-
--------------------	-----------

Of. 2º Oficio	607.982.-
Jefe Almacén	607.982.-
Cajero	607.982.-
Dependiente	607.982.-

NIVEL VI.

Of. 3º Oficio	585.230.-
Ayudante almacén	585.230.-
Ayudante Dependiente	585.230.-
Auxiliar Administrativo	585.230.-

NIVEL VII.

Aprendiz 18 años	570.070.-
Mozo ó Mujer Limpieza	570.070.-

SUBSECTOR DE PAPELERIAS Y LIBRERIAS

TABLA SALARIAL

GRUPO I.

PERSONAL TECNICO TITULADO.

Titulado Grado Superior	1.072.531.-
Titulado Grado Medio	916.922.-
Ayudante Técnico Sanitario	735.424.-

SALARIO ANUAL

GRUPO II.

PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO.

Director	1.088.035.-
Jefe de División	1.023.219.-
Jefe de Personal	916.952.-
Jefe de Compras	916.952.-
Jefe de Ventas	916.952.-
Encargado General	916.952.-
Jefe de Sucursal	836.605.-
Jefe de Almacén	834.881.-
Jefe de Grupo	776.901.-
Jefe de Sección Mercantil	761.345.-
Encargado de Establecimiento	761.345.-
Intérprete	686.085.-

PERSONAL MERCANTIL PROFICIENTE DI CHO.

Viajante	693.945.-
Corredor de Plaza	686.085.-
Dependiente	701.750.-

Cobrador	642.102.-
Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero	638.200.-
Personal Limpieza (por horas)	530.-

ANEXO IX

**SALARIO MINIMO GARANTIZADO PARA EL
COMERCIO EN GENERAL.**

	<u>SALARIO ANUAL</u>
Trabajadores desde 18 años	562.582.-
Trabajadores de 17 años	542.338.-
Trabajadores hasta 17 años	216.012.-

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

94 RESOLUCION de 11 de Enero de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre el Cruce de la Montañeta y el Nuevo Centro Penitenciario, como hijuela - desviación de la V-3.072, cuya titularidad ostenta la empresa «Sociedad Anónima Laboral Canaria de Autobuses Interurbanos» (S.A.L.C.A.I.).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3.523/1981, de 18 de Diciembre, en la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de Agosto, y en el artículo 9° del Decreto 26/1984, de 27 de Enero, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, la Dirección General de Transportes ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio

público regular de transportes de viajeros por carretera entre el Cruce de la Montañeta y el nuevo Centro Penitenciario, como hijuela - desviación de la V-3.072, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:

Longitud: 1.875 Kms. entre el Cruce de la Montañeta y el nuevo Centro Penitenciario, sin paradas intermedias.

Expediciones: Ocho de ida y ocho de regreso, en días laborales.

Seis de ida y seis de regreso, en días festivos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Enero de 1985.- El Director General, Manuel Mederos Cruz.

VI. ANUNCIOS

**Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.**

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO

ANUNCIO de adjudicación del Concurso Público sobre el Plan Informático del Gobierno de Canarias.

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Comercio, por Resolución de fecha 16 de Enero de 1985, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

A la vista de la propuesta formulada por la Empresa EN-TEL, relativo al expediente del Concurso de un Estudio sobre el Plan Informático del Gobierno de Canarias, por ser la proposición más ventajosa, se resuelve adjudicar la ejecución de dicho Estudio con la mencionada Entidad por el precio de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (9.955.000 Pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de Enero de 1985.- El Secretario General Técnico, Inocencio Hernández González.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE**

INFORMACION pública del expediente para la construcción en el Campus de Tafira Baja de Comedores Universitarios que tramita el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a iniciativa de su promotor: Universidad Politécnica de Las Palmas, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2.3° del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3228/1978, de 25 de Agosto.

Por el Ilre. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a iniciativa de su promotor Universidad Politécnica de Las Palmas, se ha tramitado expediente para la construcción de comedores universitarios en el Campus de Tafira Baja, sobre suelo con clasificación de no urbanizable, al amparo de lo previsto en el art. 85.1.2°, en conexión con el 86 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976.

Se abre un periodo de información pública de QUINCE

DIAS, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de Canarias, sitas en esta Capital, Edificio de Usos Múltiples planta 9ª, C/ Arrieta s/n., en cumplimiento de lo establecido en el Art° 44.2.3° del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de Agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.- Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de Enero de 1985.- El Jefe de la Unidad de Urbanismo.- Firmado.